

## Ley [...] de 2022

### por la que se modifica la Ley XXXIV sobre operaciones de juegos de azar de 1991

#### Artículo 1

El artículo 1, apartado 11, de la Ley XXXIV sobre operaciones de juegos de azar de 1991 (en lo sucesivo, «Ley de juegos de azar») se sustituye por el texto siguiente:

«11. Para el saldo común o el saldo de varios jugadores, creados para el jugador por el operador, se aplicarán las disposiciones del apartado (10). Si hay más de un saldo, las cifras de los distintos saldos de los jugadores se acumularán al calcular la diferencia».

#### Artículo 2

El artículo 3, punto 3, de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«3. La organización de loterías en forma de tarjetas "rasca y gana", así como los juegos de lotería y las apuestas —excepto las apuestas hípcas y los juegos de azar a distancia— se reservarán exclusivamente al operador estatal de juegos de azar».

#### Artículo 3

El artículo 21, punto 1, de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«1. Una lotería es un acontecimiento en el que el operador del juego de lotería emite un billete de lotería marcado con una numeración continua o con una indicación del importe de un posible premio a cambio de un pago. El operador se compromete a conceder al poseedor del billete de lotería una ganancia que represente un valor financiero específico, que se pondrá a disposición en el marco de un sorteo público en un lugar y a una hora predeterminados o al mismo tiempo que la compra del billete de lotería, siempre que el billete de lotería muestre el número o el premio extraído al azar. Una tarjeta "rasca y gana" también se considerará una lotería».

#### Artículo 4

El artículo 22 de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 22(1) El juego de lotería es un acontecimiento en el que el operador de juegos de azar da al poseedor del billete de lotería (que se compró por una cantidad determinada) un premio predeterminado si uno o más de los números indicados en el billete de lotería coinciden con los números extraídos en el sorteo público. Para los juegos de lotería vendidos exclusivamente mediante sistemas o equipos de telecomunicación, se aplicarán *mutatis mutandis* las disposiciones del artículo 29/H, apartado 5, del artículo 29/I y del artículo 29/K».

(2) El juego del bingo es un juego de lotería que se celebra constantemente y en el que el jugador tiene derecho a ganancias si tiene las variaciones de números o series de números que se crean a partir de los números indicados en el billete de lotería que ha comprado.

(3) El keno es un juego de lotería en el que, en caso de ganar, el jugador puede optar a una ganancia especificada y cuantificada en el plan de juego.

(4) El joker es un juego de lotería celebrado constantemente en el que, en caso de ganar, el jugador tiene derecho a un premio cuantificado o proporcionalmente especificado en el plan de juego. El joker puede celebrarse junto con otros juegos de azar, sujeto a la autorización de la autoridad de juego. En este caso, la participación en el juego del joker puede estar sujeta a la participación en el otro juego afiliado».

## **Artículo 5**

El artículo 24 de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 24: Las loterías no reguladas en los artículos 21-23 (en lo sucesivo denominadas otras loterías) podrán organizarse con la autorización de la autoridad de juego. Las otras loterías son juegos de lotería celebrados constantemente para los que las condiciones del sorteo —cuya existencia u ocurrencia es la base subyacente de una ganancia o una pérdida— se determinan de acuerdo con el método de identificación especificado en el plan de juego para otras loterías, que debe haber sido aprobado por la autoridad supervisora del juego y será diferente del de las loterías o juegos de lotería. Las ganancias o ratios de ganancia están predeterminados en función del método de identificación y el resultado del sorteo. Salvo disposición en contrario de la presente Ley, las disposiciones relativas a las loterías se aplicarán también a las demás loterías».

## **Artículo 6**

(1) El artículo 28 *bis*, apartado 1, de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«1. Un evento de apuestas es un evento futuro con al menos dos posibles resultados que posteriormente se hacen públicos y el operador del juego no tiene influencia sobre ellos. A los efectos de esta Ley, las apuestas se considerarán un juego de azar, que se puede jugar a cambio del pago de una apuesta, para predecir la ocurrencia de un evento futuro o, como excepción a lo dispuesto en el apartado 8, el resultado de un evento futuro. No se podrán hacer apuestas si esto perjudicara los intereses de un tercero».

(2) En el artículo 28 *bis* de la Ley de juegos de azar, se añade el siguiente apartado 8:

«8. El operador de juegos de azar puede ofrecer al apostante la posibilidad de pago anticipado (efectivo) en los casos especificados en el plan de juego; esto se aplicará a la totalidad o a una parte de la apuesta que se haya pagado con anterioridad, por lo que el cobro se producirá antes de que se produzca el resultado de la apuesta. El pago anticipado se liquidará de acuerdo con las normas de pago anticipado de la Ley de Contabilidad. El pago anticipado estará sujeto a las normas que rigen el pago de ganancias».

## Artículo 7

El artículo 29/H, punto 5, de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«5. Al registrar al jugador, el operador también creará un saldo de jugador para él El saldo de un jugador puede abrirse en cualquier operador con la intención de participar en un juego específico. Un jugador puede tener más de un saldo de jugador en el mismo operador, incluidos varios saldos de jugador comunes, pero éstos deben crearse para partidas diferentes. El operador gestionará el saldo del jugador de acuerdo con el principio de organización responsable del juego, tal como se especifica en la presente Ley y en la legislación emitida para su aplicación. El operador mantendrá los fondos que cubren sus pagos a los saldos de los jugadores elegibles (sin bonos de regalo, ganancias de bonos y bonos especiales) en una cuenta bancaria separada de todos los demás instrumentos financieros en Hungría. La cantidad depositada en esta cuenta bancaria separada debe cubrir el monto total de todos los saldos de los jugadores elegibles para el pago. Si la suma de los saldos de los jugadores elegibles para el pago excede la cantidad en esta cuenta bancaria separada, el operador resolverá esta deficiencia en un plazo de 30 días. Si se suspende una licencia, durante este periodo de suspensión, el operador sólo podrá transferir al saldo del jugador los cargos, créditos y pagos que estén relacionados con la liquidación de transacciones de juego que hayan tenido lugar antes de la fecha en la que se suspendió el saldo del jugador. Si el saldo del jugador se cancela y el jugador no está registrado permanentemente, el operador hará acuerdos con el jugador en relación con las transacciones de juego de conformidad con una legislación separada».

## Artículo 8

(1) En el artículo 30 de la Ley de juegos de azar, se añade el apartado 2 *bis* siguiente:

«(2 *bis*) En el caso de otras loterías, al menos el 48 % del fondo de premios se utilizará para las ganancias».

(2) El artículo 30, punto 4, de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«4. Con la excepción del bingo y el keno, al menos el 45 % del bote de premios debe utilizarse para las ganancias en el caso de los juegos de lotería. En el caso de los juegos de bingo, al menos el 68 % del fondo de premios mencionado en la sección 30, apartado 1, o, en el caso del keno, al menos el 48 % del fondo de premios se utilizará para las ganancias».

## Artículo 9

El artículo 32, punto 1, de la Ley de juegos de azar se sustituye por el texto siguiente:

«1. El tipo impositivo sobre el juego para las loterías será el siguiente:

- a) con la excepción de las especificadas en la sección 16, el tipo impositivo de los juegos de azar para otras loterías que no se mantengan constantemente será del 16 % del total de premios;
- b) el tipo impositivo sobre el juego para las loterías será del 30 % de los ingresos netos mensuales de juego;
- c) el tipo impositivo sobre el juego para la lotería será del 24 % del conjunto de premios mensuales a que se refiere la sección 30, apartado 5;
- d) el tipo impositivo sobre el juego para el bingo será del 7 % del total de premios mensuales;
- e) el tipo impositivo sobre el juego para el joker será del 17 % del total de premios mensuales;

- f) el tipo impositivo sobre el juego para cualquier otro juego de lotería que no figure en las letras c) a e) será del 17 % del total de premios mensuales;
- g) el tipo impositivo sobre el juego para el keno será del 24 % de los ingresos netos mensuales de juego;
- h) el tipo impositivo aplicable a los juegos de azar para otras loterías será del 24 % de los ingresos netos mensuales de juego».

### **Artículo 10**

(1) En la Ley de juegos de azar, el punto 3 del artículo 37 se sustituye por el texto siguiente:

«3. Apuestas en casas de apuestas: una forma de apuesta en la que el operador de apuestas ofrece pagar, con el uso de cuotas, una cantidad determinada de dinero al apostante con respecto a la ocurrencia y el resultado de un evento de apuestas especificado en su oferta de apuestas, incluidos los mencionados en el artículo 28 *bis*, punto 8, por lo que la ganancia se pagará al apostante en caso de victoria de conformidad con los términos del acuerdo».

(2) En la Ley de juegos de azar, el punto 20 del artículo 37 se sustituye por el texto siguiente:

«20. Tarjeta de rasca y gana: el billete de lotería cuyos símbolos que dan derecho a una ganancia

- a) se muestran virtualmente en la sesión de juego, o
- b) se ocultan mediante un método seguro (virtual o físico) y, como resultado de este enmascaramiento, sólo pueden darse a conocer con la aplicación de procedimientos especiales (virtuales o físicos),

y se producen con clases ganadoras predeterminadas y los importes de los premios correspondientes».

(3) En la Ley de juegos de azar, el punto 29 del artículo 37 se sustituye por el texto siguiente:

«29. Saldo del jugador: el saldo mantenido por el operador con el fin de compensar y registrar apuestas de juego, ganancias y otras transacciones de juego para el jugador. Si el operador está autorizado a organizar varios juegos de azar, se puede crear uno o más saldos de jugadores comunes para el jugador».

### **Artículo 11**

La presente Ley entrará en vigor el [...].

### **Artículo 12**

El proyecto de la presente Ley ha sido notificado previamente conforme a lo dispuesto en los artículos 5 a 7 de la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información.